



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4019
Pucón, 14/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

1 Dirección de Administración
1 Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA Rut 087912900-1
: 92,000 NOVENTA Y DOS MIL PESOS
: SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCION PREVIENE - SEMINARIO
MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCION PREVIENE

: / /

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	64584	14/12/2009	20,000
FACTURA	2003	11/11/2009	92,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		20,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	20,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	20,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		92,000
214-05-49-000-000-000	PROYECTO CONACE-CHILE	72,000	
214-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	72,000	
214-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		72,000
Sumas Iguales		184,000	184,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000	214-05-49-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	33,516,000	21,436,182	377,533,675	
Total Comprometido	29,087,320	16,871,329	382,957,987	
Saldo x Comprometer	4,428,680	4,564,853	-5,423,712	

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

PUCON
Centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
Dir. de Adm. y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

36269



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

GIRO: UNIVERSIDAD

CASA CENTRAL ANDRES BELLO:

Francisco Salazar 01145, Casilla 54-D

Mesa Central: 325000 - Fax 325950 - TEMUCO

SANTIAGO:

Moneda 673 - P. 8 - Tel.: 6384621

SEDE MALLECO:

O'Higgins 50 - Fono Fax: 711503 - ANGOL

SEDE PUCON:

Lincoyán 55 - Fono Fax: 442638 - PUCON

R.U.T.: 87.912.900-1

FACTURA

Nº 064584

S.I.I. - TEMUCO

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DE DICIEMBRE 2010

64584

Temuco,	de	11	de	Nov	2009	R.U.T.:	69.191.600-6
Señor(es):	MUNICIPALIDAD DE PUCON					Comuna:	PUCON
Dirección:	AVDA. B. O'HIGGINS Nº 483					Ciudad:	PUCON
Giro:	SERVICIO PUBLICO					Condiciones:	11/11/09
Guía de Despacho N°						C.C.:	1060.1
Unidad Solicitante:	CAPACITACION LABORAL						

Por lo siguiente:

A. UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
02 ARRIENDO DE SALON PRECIO UNITARIO: \$ 46.000.-		92,000
SEGUN N° DE ORD DE COMPRA: 2009-00002003 OBLIGACION N° 2003 FECHA: 11/11/2009		0
SON: - Noventa y dos mil		

Exija al cancelar esta Factura el Comprobante de Ingreso de Caja extendido por la Universidad, sin el cual no se considerará pagado.

NOMBRE: _____	NETO \$	77,311
R.U.T.: _____	19% I.V.A. \$	14,689
FECHA: _____	TOTAL \$	92,000

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del

Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

Socus

©NEO-MUNDO • RUT.: 77.649.290-6 • Fono/Fax 313095 • Padre Las Casas

ORIGINAL: CLIENTE

I. MUNICIPALIDAD PUCÓN	
NO DE REGISTRO	6623
FECHA DE ENTRADA	18/11/09
	

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
SEDE PUCÓN

Of. de Partes I, Municipalidad Pucón
Recibido : 18/11/09
Fecha: 18/11/09
Hora: 13:30

PUCÓN, 18 de noviembre de 2009.-

Señores
Ilustre Municipalidad de Pucón
Presente

Por medio de la presente, adjunto envío a Uds., Factura N°064584, por un monto de \$92.000, según Orden de Compra N° 2009-00002003.

2003.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



C.C. : Archivo
Incl. : Lo indicado



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00002003

OBLIGACION Nro 2003

Pucón, 11 de Noviembre de 2009

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONO

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
 AVDA. FRANCISCO SALAZAR 01145
 325052

R.U.T. N° 087912900-1
 CIUDAD TEMUCO
 FAX 325053

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00018	2.00	UNIDADES	ARRIENDO DE SALON	46,000.000	92,000
				SUB-TOTAL	77,311
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	77,311
				19 %	14,689.08
				TOTAL	92,000

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR **SOCIAL**
 SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002072
 DESTINADO A SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCION PREVIENE



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-08-011-000-000

92,000

Pucon
 el centro del sur de Chile



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00002072

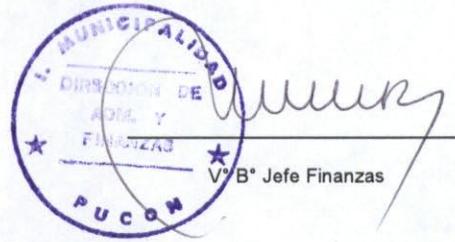
1952

NUMERO INTERNO : 0114
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL

FECHA : 09/11/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00018	2.000	UNIDADES	ARRIENDO DE SALON	

JUSTIFICACION :
SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCION PREVIENE



2208.011 \$ 20000 4/8/8

2140549 \$ 72.000.

ARRIENDO AUDITORIUM UFRO

RAZON SOCIAL : UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

RUT : 87.912.900-1

GIRO : EDUCACION

DIRECCION : FRANCISCO SALAZAR 01145 - TEMUCO

12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2009

ACT. 1º SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN

VALOR TOTAL \$ 92.000.-



I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° - 1480

PUCÓN, 26 NOV 2009

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, donde se incluye la Cuenta Área de Gestión 4 "Programas Sociales".

2.- El decreto exento N° 157 de fecha 13 de Enero de 2009, que aprueba la Modificación de Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE PREVIENE en la comuna", entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pucón.

3.- El Programa denominado "1° SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN"

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L.N°1, de 2006, Interior.

5.- El decreto exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Marcelo Concha Villagra.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de impulsar acciones para Consensuar Estrategias de Prevención en seguridad y consumo de drogas en comunas turísticas.

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, El Programa denominado "1º SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN", a realizarse los días 12 y 13 de Noviembre de 2009, en dependencias de la UFRO sede Pucón.

2.- IMPUTESE, el gasto a la Cuenta N° 2140549 complementaria "PROYECTO CONACE" por un monto de \$1.108.040.- (Un millón ciento ocho mil cuarenta pesos).y \$202.500.- (doscientos dos mil quinientos pesos) a la cuenta Área de Gestión 4 "Programa Sociales", un Total de \$1.310.540.- (Un millón trescientos diez mil quinientos cuarenta pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



GLADYS MATUS PANGUILE
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL (S)
09/11/09

MCV/GMP/CHN/hva.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Direc. Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Direc. Desar. Comunitario
- CONACE Previene.-

2140549

11.08.040
1.108.040

Dirección Desarrollo Comunitario
PROGRAMA CONACE PREVIENE

PROGRAMA

“1° SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN”.

ACTIVIDAD:

Actividad de Visibilización, correspondiente a la realización de un primer evento en donde se presenten, experiencias y propuestas de ayuda para mejorar la acción preventiva, generando prácticas de cooperación entre Estado-Municipios y actores relevantes a nivel comunal. Dicho encuentro se realizará los días 12 y 13 de Noviembre de 2009.

FUNDAMENTACION

El reconocimiento de la relevancia que tiene como actividad económica, social y cultural el turismo en todas sus modalidades es planetario. Por ello hoy la Organización Mundial de Turismo como entidad integrante de las Naciones Unidas propicia el seguimiento del Código Ético Mundial Para el Turismo, desde este marco se generan investigaciones y programas de Cooperación internacional de forma de asegurar la sostenibilidad de la actividad.

En relación a la Prevención del delito de drogas el Código Ético Mundial del Turismo en el artículo N° 1 “Contribución del turismo al entendimiento y respeto mutuos entre hombre y sociedades” numeral N° 5 sostiene “En sus desplazamientos, los turistas y visitantes evitarán todo acto criminal o considerado delictivo por las leyes del país que visiten, y cualquier comportamiento que pueda resultar chocante o hiriente para la población local o dañar el entorno del lugar. Se abstendrán de cualquier tipo de tráfico de drogas y sustancias peligrosos o prohibidos por las reglamentaciones nacionales”.

Con respecto a la prevención del consumo de drogas el Artículo N° 9 Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico en el numeral nº 2 “Los trabajadores asalariados y autónomos del sector turístico y de actividades conexas tienen el derecho y el deber de adquirir una formación inicial y continua adecuada. Se le asegurará una protección social suficiente y se limitará en todo lo posible la precariedad de su empleo. Se propondrá un estatuto particular a los trabajadores estacionales del sector, especialmente en lo que respecta a su protección social”.

En el marco de la acción que CONACE viene realizando a partir de la Estrategia Nacional de Drogas, en su objetivo N° 5 se plantea la de promover acciones en el ámbito comunitario, a través de la instalación de programas de trabajos en los ámbitos municipales. De ahí que en la actualidad 170 comunas tengan un programa en el que se ejecutan acciones que buscan dar cuenta de la realidad local y por otra parte se cumple con los objetivos de la estrategia nacional.

En el funcionamiento del Programa Conace Previene en tu Comuna se ha revelado la particularidad que conlleva ser destino turístico. La llamada "industria sin chimenea" es una actividad económica que crece sostenidamente, modela y articula ofertas diferenciadas según los atractivos que cuente un punto geográfico de atención. La asociación entre el consumo de drogas y las necesidades de esparcimiento y de ocio adquieren en estos contextos territoriales orientados a los visitantes peculiaridades que afectan incluso la sustentabilidad del balneario y cuyas consecuencias perturban tanto a las poblaciones temporales y radicadas. De ahí la necesidad de ir estableciendo espacios de reflexión y propuestas acerca del quehacer preventivo en este tipo de comunas turísticas. La realización de un primer evento en donde se presenten diagnósticos, intervenciones, experiencias y propuestas ayudara a mejorar la acción preventiva generando práctica de cooperación entre Estado-Municipios y entre los entes edilicios.

Debería ser una oportunidad para sondear espacios más amplios de trabajo conjunto en el marco de vínculos de cooperación entre equipos municipales de Chile y de países de Latinoamérica y Europa.

OBJETIVO.

Consensuar Estrategias de Acciones de Prevención en seguridad y consumo de drogas en comunas con enfoque turístico.

REQUERIMIENTOS

CANTIDAD	ITEM	MONTO
90	Almuerzos	\$ 405.000
02	Pendón y gigantografía	\$ 105.910
100	Arreglo bolsos	\$ 100.000
	Librería	\$ 98.080
6	Alojamientos	\$ 180.000
2	Transporte (aeropuerto-pucón)	\$ 178.500
1	Arriendo Auditorium UFRO	\$ 92.000
150	Recuerdos	\$ 89.250
100	Stiket adhesives imagen seminario	\$ 61.800
	TOTAL	\$ 1.310.540



CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ
DIDEKO



[Signature]

HELLEVITH VERA ABURTO

Coordinadora Programa CONACE PREVIENE